

Resolución de Decanato **221 / 2026 - TAR -UNSa**

Aprueba y autoriza gastos por retribución mensual al Personal con Contrato de Locación de Servicios con la Facultad Regional Multidisciplinar Tartagal - Expte. N° 322/2025-TAR-UNSa

**De: Tartagal - Secretaria Academica**



Salta,  
20/04/2026

**VISTO**

Las presentes actuaciones referidas a los Contratos de Locación de Servicios suscriptos entre los agentes Julieta ARIAS, Lucia CAMACHO RUIZ, Natalia CASIMIRO, Paola CEBALLOS, Laura CUELLAR, Selim DAHAN, Karina FLORES, Helvecio GOMEZ, Romina JOTAYAN, Luciano JUÁREZ, Ricardo MANSILLA, Brenda MORENO, Nelda MURGUIA, Lisa PALENQUE VALERIO, Fernando RIVERA y Camila SOWA NAVARRO, y la Facultad Regional Multidisciplinar Tartagal de la Universidad Nacional de Salta; y

**CONSIDERANDO**

Que los contratos fueron suscriptos con los agentes mencionados para desempeñarse como personal administrativo, de servicio técnico de redes y profesional de sanidad, chofer y auxiliar de cocina, en los distintos sectores de la Facultad Regional Multidisciplinar Tartagal y Anexo Santa Victoria Este, durante el período comprendido entre septiembre y diciembre de 2.025.

Que el gasto se imputa a las partidas presupuestarias de Fondos para Contratos, Contraparte Sedes y Delegaciones y Comedor Estudiantil de la Facultad Regional Multidisciplinar Tartagal.

Que mediante RD 506/2025-TAR-UNSa se aprueba adenda al contrato del Sr. JUÁREZ para desempeñar funciones de bedelía los días sábados de los meses de octubre a diciembre de 2.025, imputando el gasto a Fondos para Gastos de Funcionamiento de la Facultad Regional Multidisciplinar Tartagal.

Que las Facturas C de los agentes ARIAS, CAMACHO RUIZ, CASIMIRO, CEBALLOS, CUELLAR, DAHAN, FLORES, GOMEZ, JOTAYAN, MANSILLA, MORENO, MURGUIA, PALENQUE VALERIO, RIVERA y SOWA NAVARRO, y las Facutas B del Sr. JUÁREZ; se encuentran debidamente conformadas por la Dirección General de Administración y el Decanato de la Facultad Regional Multidisciplinar Tartagal.

Que corresponde emitir resolución aprobando el gasto.

POR ELLO y en uso de las atribuciones que le son propias

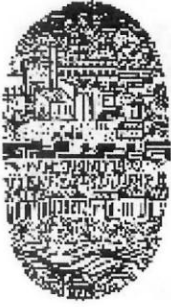
**EL DECANO**

**DE LA FACULTAD REGIONAL MULTIDISCIPLINAR TARTAGAL**

**RESUELVE**

**ARTÍCULO 1°.- APROBAR** lo actuado y **AUTORIZAR** el gasto por la suma de PESOS VEINTICINCO MILLONES SEISCIENTOS OCHO MIL CON 00/100 (\$25.608.000,00), abonados a los agentes Julieta ARIAS, Lucia CAMACHO RUIZ, Natalia CASIMIRO, Paola CEBALLOS, Laura CUELLAR, Selim DAHAN, Karina FLORES, Helvecio GOMEZ, Romina JOTAYAN, Luciano JUÁREZ, Ricardo MANSILLA, Brenda MORENO, Nelda MURGUIA, Lisa PALENQUE VALERIO, Fernando RIVERA y Camila SOWA NAVARRO, Responsables Monotributo; en concepto de retribución mensual por las funciones administrativas, de servicio técnico de redes y profesional de sanidad, chofer, auxiliar de cocina y servicios de albañilería y reparaciones, realizadas en los distintos sectores de la Facultad Regional Multidisciplinar Tartagal y Anexo Santa Victoria Este, durante los meses de septiembre a diciembre de 2.025, de acuerdo a los Contratos de Locación suscriptos con la Facultad Regional Multidisciplinar Tartagal.

**ARTÍCULO 2°.- IMPUTAR** el gasto en las siguientes partidas y por el monto que se consigna:



Resolución de Decanato **221 / 2026 - TAR -UNSa**

Aprueba y autoriza gastos por retribución mensual al Personal con Contrato de Locación de Servicios con la Facultad Regional Multidisciplinar Tartagal - Expte. N° 322/2025-TAR-UNSa

**De: Tartagal - Secretaria Academica**



Salta,  
20/04/2026

3.4.9 Otros n.e.p.: PESOS VEINTIÚN MILLONES TRESCIENTOS SETENTA Y DOS MIL CON 00/100 (\$21.372.000,00), a Fondos para Contratos de la Facultad Regional Multidisciplinar Tartagal, correspondiente al ejercicio 2.025; 3.4.9 Otros n.e.p.: PESOS DOS MILLONES SEISCIENTOS CINCUENTA Y SEIS MIL CON 00/100 (\$2.656.000,00), a Fondos Contraparte Sedes y Delegaciones de la Facultad Regional Multidisciplinar Tartagal, correspondiente al ejercicio 2.025; 3.4.9 Otros n.e.p.: PESOS UN MILLÓN TRESCIENTOS VEINTIOCHO MIL CON 00/100 (\$1.328.000,00), a Fondos del Comedor Estudiantil de la Facultad Regional Multidisciplinar Tartagal, correspondiente al ejercicio 2.025; y 3.4.9 Otros n.e.p.: PESOS DOS CIENTOS CINCUENTA Y DOS MIL CON 00/100 (\$252.000,00), a Fondos para Gastos de Funcionamiento de la Facultad Regional Multidisciplinar Tartagal, correspondiente al ejercicio 2.025.

**ARTÍCULO 3°.- NOTIFÍQUESE** a la Dirección Contable y Patrimonial y a la Dirección General de Administración de la Facultad Regional Multidisciplinar Tartagal a sus efectos y publíquese.-

  
T.U.P. *Adrian B. Ortega*  
SECRETARIO ACADÉMICO  
ADMINISTRATIVO  
FACULTAD REGIONAL  
MULTIDISCIPLINAR TARTAGAL - U.N.S.a.



  
Geol Carlos A. Manjarrés  
DECANO  
Facultad Regional  
Multidisciplinar Tartagal-U.N.S.a